

tas pruebas y no ha perdido la esperanza de escalar los cielos, eso es un maestro. Si somos justos, si somos intransigentes con la maldad y enemigos jurados de la mentira, si a semejanza del Brand de Ibsen borramos de nuestro conducto la palabra transacción, si no transigimos ni con la verdad a medias ni con la injusticia incompleta, ni con la fama usurpada, entonces seremos verdaderos y ejemplares maestros.

Así los necesita la patria y así tiene que darlos la revolución. Esta revolución que produjo soldados más capaces y más enérgicos que los antiguos soldados que eran sostén del dictador, tiene que llegar a dar maestros mucho más sinceros, mucho más altos que los antiguos maestros que fueron halago y complacencia del déspota. La revolución es hija vuestra. El maestro de escuela especialmente, se portó mejor que el maestro universitario, porque supo aliarse prontamente con los intereses de la justicia. De la clase vejada de los maestros primarios salieron soldados y generales para la revolución y diputados y gobernadores y ministros del Gobierno nuevo. Y si el campesino puso el vigor de sus brazos al servicio del progreso social, el maestro en muchos casos inspiró conciencia y orientó energías.

Nada tiene, pues, de raro que hoy que la revolución de verdad ha triunfado, hoy que la justicia y el bien comienzan a abrirse paso, la nación vuelva sus ojos a los maestros para pedirles que consoliden la obra a tan dura costa realizada, para pedirles que aseguren un porvenir lisonjero.

Se necesita ser sordo de alma para no escuchar los clamores que se levantan del seno del pueblo, como si hubiese soñado, después del largo tormento, la hora de su destino... No es el sentir de un solo pueblo, sino el rumor del progreso de una raza entera lo que hoy conmueve las entrañas de nuestra patria. Igual efervescencia renovadora sacude a toda la familia de habla española en el continente y un mismo soplo nos levanta porque llegó la era que a cada raza es concedida para iluminar la historia con los milagros perpetuos de la potencia humana. Cada uno de los hijos de esta raza que ya sintió en el corazón el llamado celeste que por fin nos convoca a la dicha, espera de vosotros, maestros, la palabra que despierte su pujanza.

Cada uno de los hijos de México reclama de vosotros un par de dones sublimes: La habilidad para el trabajo que da el sustento y la luz para el alma que ansía la gloria.

México, D. F., a 14 de mayo de 1921.

Lea el REPERTORIO y recomiéndelo a sus amigos.

Una solicitud que presenta la Liga Nacional de los Maestros Mexicanos Pide que el día Veintisiete de Setiembre sea declarado oficialmente el Día del Maestro en toda la República.

LA Liga Nacional de Maestros que tiene su asiento principal en Mexicali, Baja California, ha dado el primer paso formal, después de varios meses de preparación para conseguir que las autoridades de la Federación, declaren, por medio de un decreto, que el 27 de setiembre de 1921 debe ser considerado como el «Día del Maestro» y que el segundo siglo de nuestra vida independiente, sea dedicado, preferentemente a la educación del pueblo.

Para conseguir la expedición del decreto relativo, la mencionada Liga envió al ciudadano Presidente de la

en dos años de estudio y observación, y que se ha derivado del propósito fundamental de esta Asociación, de mejorar la condición del Magisterio, más que para su beneficio gremial, para su mejor servicio en la Patria, propósito que hemos venido materializando desde el primero de marzo de 1919, instituyendo en las Bases Constitutivas la celebración de una Gran Asamblea Nacional de Maestros en esa capital, con ocasión del Centenario; centrando el escudo de la Liga, con nuestra águila nacional, expidiendo nuestras credenciales con un lazo tricolor, denominando «México Lustral» a nuestro órgano periódico y adoptando este lema social: Unidad, Dignificación y Patria.

Además, en los dos años que lleva de instituida esta Sociedad, ha podido darse cuenta de que su objetivo fundamental es una verdadera aspiración nacional, tanto de parte del Pueblo como de parte de sus autoridades, entre las que hemos visto identificada la persona de usted, tanto en su jira de propaganda política como en su actuación como Primer Magistrado.

Por último, ante las innúmeras fechas históricas, que ningún provecho duradero han dejado para el país y que cual juegos pirotécnicos han lucido un instante, para perderse definitivamente en la noche de los tiempos, hemos pensado que es preciso aprovechar fecha tan memorable, como la de nuestra independencia efectiva, para dejar encaminados por un siglo de criterio y la marcha del país, el que, a seguir por el curso que esta iniciativa de ley previene, hará su felicidad, y las generaciones venideras recordarán siempre este nuevo pasado de gloria que con este 27 de setiembre, de nueva redención mexicana por la cultura, les habremos legado.

Por demás está decir que la fórmula de ley que tenemos la honra de poner bajo sus valiosas auspicios queda por entero sujeta a las modificaciones que a bien tenga usted ordenar.

Agradecidos a su bondadosa atención, quedamos suyos affmos., y respetuosos seguros servidores, en Unión, Dignificación y Patria,

Presidente,

L. VARGAS PIÑERA.

Secretario,

E. A. RODRÍGUEZ.

(*Excelsior*, México).

¿Necesita Ud. algún libro?

Pídamelo; si no lo tengo, se lo consigo.

Me hago cargo de toda clase de

Agencias y Comisiones

ALBERTO CALDERON G.

SAN JOSE — APARTADO 533

República una solicitud que está redactada en los siguientes términos:

En representación de esta Sociedad, nos es honroso poner bajo los reconocidos auspicios de su patriotismo e indiscutible penetración de hombre público, la siguiente iniciativa de ley, suplicándole atenta y respetuosamente se sirva hacerla suya y elevarla a las Cámaras de la Unión:

Artículo 1º—Se declara día del Maestro y de la Educación, el 27 de setiembre de 1921, primer centenario de la Conmemoración de la Independencia Nacional.

Artículo 2º—Queda dedicado el Segundo Siglo de la existencia independiente de México, decidida y preferentemente a la Educación del Pueblo.

Artículo 3º—Todas las autoridades políticas del país harán pública declaración de este propósito en acto solemne, con ocasión de las Fiestas del Centenario.

Aunque ambas cualidades de patriotismo y penetración que en usted concurren son bastantes a fundar dicha iniciativa de ley, nos permitimos exponer como aclaración con respecto al origen de esta iniciativa en nosotros, que esta Liga ha llegado a concebirla